

ACUERDO DE CONCEJO Nº 064-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de junio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria Nº 011-2009-MDJLBYR, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los Regidores Luis Chirinos Zegarra, Paul Rondón Andrade y Adalberto Peña Zúñiga nombrados mediante Acuerdo de Concejo Nº 040-2009-MDJLBYR, emiten el Dictamen Final referido a la Ordenanza Municipal Nº 0157-MDJLBYR.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 09 de la Ley Nº 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria Nº 011-2009-MDJLBYR y con la dispensa de la Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la Inaplicación de la Ordenanza Municipal Nº 0157-MDJLBYR.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía Nº 666-2007-MDJLBYR.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR la aplicación del Reglamento y el Decreto Supremo Nº 037-2007-EM, en sus modificatorias, encargando a las áreas pertinentes su cumplimiento.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZTJL88/bjw
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Desarrollo Urbano
G. Administración Tributaria
G. Servicios a la Ciudad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000174

Municipalidad Distrital J.L.B. y R.
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
RECIBIDO
22 JUN 2009
Folio: Hora: 9:00
Firma: *[Signature]*

Sub-Gerencia de Obras
Privadas y Licencias
RECIBIDO
22 JUN. 2009
Fecha: Hora: 9:11
Firma: *con Expediente*

Sub-Gerencia de Obras
Privadas y Licencias
RECIBIDO
22 JUN. 2009
Fecha: Hora:
Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ALCALDE
25 JUN 2009
Firma: *[Signature]* Hora: 9:24

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
RECIBIDO
22 JUN 2009
Folio: Hora: 10:00
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD J. L. B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 JUN 2009
No.:
Hora:
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
25 JUN 2009
Folio: Hora: 10:01
Firma: *[Signature]*